UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 6/2011

En la ciudad de Asunción, a los 5 días del mes de mayo de 2011, siendo las 09:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa, según ***Llamado No. 6/2011 "PARA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA INSTITUCION (ID.:220617)".***

1º) Se adjuntan; el ***ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 7/2011*** del LLAMADO Nº 6/2011 POR CONTRATACION DIRECTA, y el ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 7/2011 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL	Documentos de Carácter Sustancial	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
G & S GROUP	72.000.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.-*
OREM IND. ELECTRONICA PYA. SRL	89.028.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
JG PRODUCCIONES Y SERVICIOS	93.000.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

G & S GROUP: *Dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma la adquisición de bienes según detalles en el Llamado No. 6/2011 por ser oferta evaluada como la más baja y cumplir con todo lo requerido, por un monto total de* ***Gs. 72.000.000.- (Guaraníes, setenta y dos millones)*** *IVA Incluido.----------*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro